

Comisarios que han de servir en la Real de Millones

el servicio q' últimamente se ha prorrogado de esta Ex-

cecion. Vengo elzudado R. despacho firmado de la

R. mano expedido en Aranjuez a once de este mes

y referendado del expresado Sr. D. Felipe que se prebiene

de este Consejo, Justicia y Realim. Caballeros, Cr-

udades, Oficiales y hombres buenos de esta dha. Ciud.

tener revuelto con q' llegado el caso de proximo

para el expresado servicio de Millones por la

Ciudad y Villa de voto en Cortes, se han de votar

los Comisarios que han de servir en la Comision de

Millones durante el servicio de la nueva prorrogada

cion, Revando las actuales, y entrando en lugar

de aquellos a quienes tocare la suerte, exercitandolo

en la forma q' se acostumbra en semejantes casos

que se hecho el referido sorteo en remita donde

toca testimonio en toda forma de la dha. Persona a

quien ocupiere dha. suerte, para que juntamente

contador los q' se embrazen por la dha. Ciudad y

de voto en Cortes, se pare en jurista a venalax el

dia para el sorteo general. Con lo demas q' con-

tienen lo R. despacho que leyo a la letra;